

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VIAJE

- 1) Al momento de embarque el pasajero deberá presentar de manera obligatoria su documento de identidad (DNI, pasaporte o carné de extranjería).
- 2) Todo menor de edad viaja en compañía de su(s) padre(s), presentando durante el embarque el DNI del menor. Cuando viaje en compañía de un adulto que no sean los padres debe portar permiso notarial o autorización judicial; caso contrario, no podrá viajar y perderá el valor del pasaje. Los niños mayores de 5 años viajan en su propio asiento y pagan su pasaje.
- 3) Efectuada la emisión del boleto de viaje, el pasajero acepta el registro correcto de datos. En caso de corrección, deberá pagar S/ 2.00 por la nueva emisión.
- 4) El pasajero deberá presentarse 30 minutos antes de la hora de viaje. Caso contrario, iniciado el viaje perderá el derecho a viajar y el valor de este.
- 5) Cuando el pasajero se encuentre bajo la influencia de alcohol, drogas o estupefaciente perderá el derecho a viajar y el valor de este.
- 6) El pasajero tiene derecho a 20 kilos de equipaje. El exceso será admitido cuando la capacidad del bus lo permita previo pago de la tarifa.
- 7) El pasajero al momento del embarque debe declarar los bienes de valor que transporta como equipaje en la bodega del bus.
- 8) La empresa cuenta con póliza de seguros, la cual se activará en caso de pérdida, deterioro o sustracción del equipaje que se traslada en la bodega del bus, y cuya indemnización se efectúa conforme al Reglamento Nacional de Administración de Transporte.
- 9) El pasajero podrá transferir y/o endosar el boleto de viaje a favor de tercera persona, con una anticipación de 24 horas a la fecha y hora del viaje, asumiendo el costo de la emisión del nuevo boleto ascendente a S/ 2.00.
- 10) Las postergaciones se realizan con una anticipación de 6 horas a la hora del viaje sin costo alguno. Cuando se soliciten hasta con 2 horas de anticipación estarán sujetas a pago del 10% del valor del servicio. No se aceptarán postergaciones que se realicen dentro de las 2 horas antes de la hora del viaje. Si a la activación del boleto la tarifa hubiera variado, reintegrará el valor adicional. A partir de la segunda postergación, la transacción está sujeta al pago del 10% del valor del servicio.
- 11) El reembolso procede cuando se solicita con 24 horas de anticipación a la fecha y hora de viaje.
- 12) Está prohibido el transporte de drogas, estupefacientes, armas de fuego o punzocortantes, municiones, explosivos, sustancias químicas o inflamables u objetos que signifiquen un riesgo para los pasajeros y/o el bus.
- 13) Está prohibido transportar animales en el salón de pasajeros, salvo perros guía acreditados por CONADIS. El traslado de animales en bodega se realiza en una canilera. Este servicio está sujeto a disponibilidad de espacio, previo pago de tarifa.
- 14) Está prohibido el traslado de productos restringidos por SENASA, INRENA y/o SERFOR.
- 15) El pasajero responde por los bienes que estén bajo su custodia en cualquiera de las instalaciones de la empresa, así como durante el viaje.